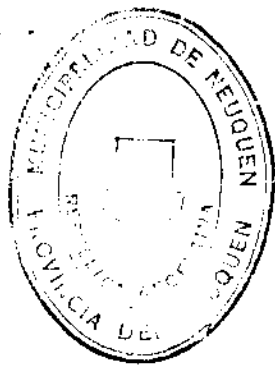


DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-



DECRETO N° **0912**

NEUQUEN, **19 MAY 1993**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 011-G-93 MESE, originada por la presentación efectuada por el agente *PRIMO JACINTO GARCIA*, L.P. N° 4486/0, mediante el cual eleva su renuncia al cargo de Jefe de División Herrería, por razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. R1 toma vista de las actuaciones el Director de Herrería y Señalización, elevando las mismas para su correspondiente tramitación;

Que a fs. R1 vta. la Dirección General de Talleres y Parque Automotor informa que el agente *GARCIA* dejó de prestar funciones como Jefe de División a partir del 24-03-93, dando su V°B° a lo actuado;

Que a fs. R2, mediante Informe N° 253 D.G.A.P./93, la Dirección General de Administración de Personal solicita la confección de la norma legal que acepte la renuncia a partir del 24-03-93, al cargo de la Jefatura de División Herrería -Dirección de Herrería y Señalización- de la Dirección General de Talleres y Parque Automotor -Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas-, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, que fuera otorgada al agente *GARCIA PRIMO JACINTO*, L.P. N° 4486.0, por Resolución N° 0056/93; contándose con el V°B° de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto a igual foja;

Que a fs. R2 vta. la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado del Decreto respectivo de acuerdo a lo solicitado a fs. R2;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) ACEPTASE a partir del 24 de marzo de 1993, la renuncia a la Jefatura de ----- la División Herrería -Dirección de Herrería y Señalización- de la Dirección General de Talleres y Parque Automotor -Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Direc-
///...2º

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

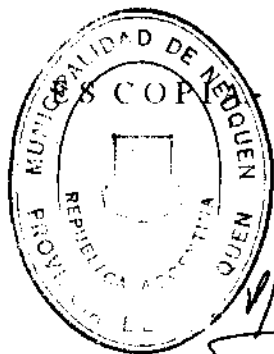
2º... (tas)- dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, presentada por el agente *PRIMO JACINTO GARCIA*, D.N.I. N° 11.088.177, Clase 1954, L.P. N° 4486-0. Categoría de revista 17, subrogando la Categoría 22; de acuerdo al *Informe N° 253 D.G.A.P. 93* de la Dirección General de Administración de Personal obrante a fs. R2 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 011-G-93 MESE.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal notifíquese al nom-
----- brado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Obras y
----- Servicios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

AFG.-



FDO) KLOOSTERMAN
GRIN
GARRE

Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO :